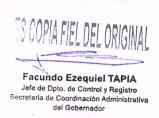




Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR



### USHUAIA, 2 9 SEP. 2025

VISTO el Expediente Nº UG-E-91818-2025, del registro de esta Gobernación;

у,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita solicitud de compra de lámparas y escobillas para los móviles de la Subsecretaria de Protección Civil.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 6/25, RAF-1116.

Que en dicho contexto, se presenta un oferente, siendo la siguiente firma Sra. CABRERA, María Luz, C.U.I.T. N° 27-35003619-4, ofertando en el renglón N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$267.400,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 6/25, RAF-1116 a favor de la firma Sra. CABRERA, María Luz, C.U.I.T. Nº 27-35003619-4, ofertando en el renglón Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5 y Nº 6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$267.400,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24, N° 10/25 y Resolución M.E N° 148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, Nº 1889/2025 y Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24, N° 2021/24.

# EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 6/2025, RAF 1116, se tramita solicitud de compra de lámparas y escobillas para los móviles de la Subsecretaria de Protección Civil, a favor de la firma CABRERA, María Luz, C.U.I.T. N° 27-35003619-4, ofertando en el renglón N° 1, N° 2, N° 3,

..//2.-



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

..//2.-

N° 4, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$267.400,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, RAF 1116 nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº 3 3 0 /2025

G.T.F N.D.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADVINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.